

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0162/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

Pachuca, Hidalgo. 09 de Abril de 2018

180789

**CC. MIGUEL ZAYAGO ORTIZ.-PRESIDENTE
MARGARITO ROSAS TAPIA.-SECRETARIO Y
ERASMO TAPIA GONZALEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL NECTARIO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.890.2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 68.179 Metros cúbicos	8	1	8	20078381	20078388
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.317 Metros cúbicos	2	1	2	20078389	20078390
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.454 Metros cúbicos	7	1	7	20078391	20078397
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 40.151 Metros cúbicos	6	1	6	20078398	20078403



Pachuca, Hidalgo. 09 de Abril de 2018

EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.376 Metros cúbicos	2	1	2	20078404	20078405
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.045 Metros cúbicos	4	1	4	20078406	20078409
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 19.240 Metros cúbicos	3	1	3	20078410	20078412
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.451 Metros cúbicos	1	1	1	20078413	20078413
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.772 Metros cúbicos	2	1	2	20078414	20078415
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 31.623 Metros cúbicos	4	1	4	20078416	20078419
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.953 Metros cúbicos	1	1	1	20078420	20078420
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.976 Metros cúbicos	1	1	1	20078421	20078421
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.364 Metros cúbicos	1	1	1	20078422	20078422
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus</i>	2	1	2	20078423	20078424

180789

Pachuca, Hidalgo. 09 de Abril de 2018

<i>laurina</i> , (Encino), 19.638 Metros cúbicos					180789
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 18.656 Metros cúbicos	6	1	6	20078425	20078430
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.957 Metros cúbicos	1	1	1	20078431	20078431
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.219 Metros cúbicos	2	1	2	20078432	20078433
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.575 Metros cúbicos	3	1	3	20078434	20078436
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 9.575 Metros cúbicos	3	1	3	20078437	20078439
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 32.225 Metros cúbicos	11	1	11	20078440	20078450
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.992 Metros cúbicos	1	1	1	20078451	20078451

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0200.2018
Bitácora: 13/G1-0162/03/18

Pachuca, Hidalgo. 09 de Abril de 2018

180789

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

74 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC